

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0742-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con el Oficio N° 000135-2021-UNHEVAL-DFCS, del 18.AGO.2021, remite al Vicerrector Académico el Grado de Doctor del Mg. Mario Salomón Aguilar Pari, docente adscrito a la Carrera Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, para su reconocimiento mediante acto administrativo y actualización de su CV;

Que el Vicerrector Académico, con Hoja de Elevación N° 000067-2021-UNHEVAL-VICEACAD, eleva al Rectorado el expediente del primer considerando para la emisión de la resolución de reconocimiento del Dr. Mario Salomón Aguilar Pari por haber obtenido el Grado de Doctor;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 001454-2021-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir el 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

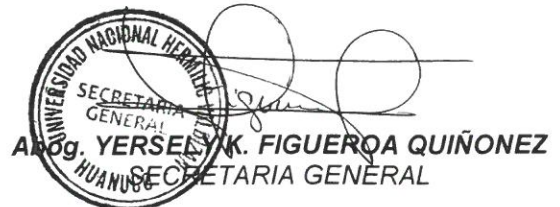
SE RESUELVE:

- 1º **RECONOCER Y FELICITAR** al docente MARIO SALOMON AGUILAR PARI, por la obtención del GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI-Transparencia
FCS-DIGA-Calidad
URH-SUEyC
File-Archivo

Lo que transcribe a UD para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIO GENERAL